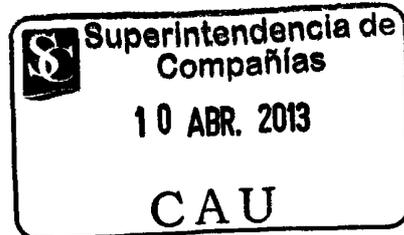


16756

CAU

Quito, 01 de abril de 2013
OFICIO No. GACI-070-13



Señor Doctor
Camilo Valdivieso
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Luego de un atento saludo, envío esta carta como alcance al oficio No. GACI-043-13 con fecha 27 de febrero de 2013 para que se registren las acciones en forma individual a nombre de los herederos que constan en el Acta de Posesión Efectiva, remitida anteriormente.

	NOMBRES	CI O RUC	NACIONALIDAD	ACCIONES	VALOR USD.
CEDENTE	ESCALANTE DOMÍNGUEZ CÉSAR AUGUSTO	1703515047	ECUATORIANA	51.494	10.298,80
CESIONARIOS	ESCALANTE RODRIGUEZ CÉSAR AUGUSTO	1708983802	ECUATORIANA	25.747	5.149,40
	ESCALANTE RODRIGUEZ LARISSA BIRMANIA	1711758902	ECUATORIANA	25.747	5.149,40

Cada acción tiene un valor nominal de \$0.20.

Revisar

Atentamente,

Eco. Patricio Avila Rivas
**PRESIDENTE EJECUTIVO
CLINICA INTERNACIONAL**

QC

12-10-2013
Go 20
Procedido
Ju

Señor
Director de la Clínica Internacional
INTERSANITAS S.A.
Ciudad.-

87-118

De nuestra consideración:

CESAR AUGUSTO ESCALANTE RODRIGUEZ Y LARISSA BIRMANIA ESCANTE RODRIGUEZ, en calidad de legítimos herederos de nuestro padre Dr. Amable César Augusto Escalante Domínguez, llegamos con un cordial saludo y pasamos a indicar el objeto de la presente:

En la calidad indicada solicitamos a usted se digne ordenar a quien corresponda se emita los nuevos título de las acciones de propiedad de nuestro difunto padre en la Clínica Internacional INTERSANITAS S.A., para lo cual adjuntamos la posesión efectiva correspondiente, demostrando así nuestro derecho de herederos.

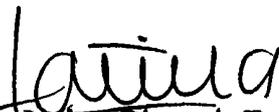
Mucho agradeceremos que los títulos se emitan de la siguiente manera:

El 50% de los títulos a la Dra. Larissa Escalante Rodríguez y el otro 50% a nombre del Sr. César Augusto Escalante Rodríguez.

Por la atención positiva a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Firmo a mi nombre y en representación de mi hermano César Escalante Rodríguez por estar debidamente autorizada con el poder general del 27 de Septiembre del 2012 ante el notario público Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin para lo cual también adjunto una copia simple del indicado poder.

Atentamente,

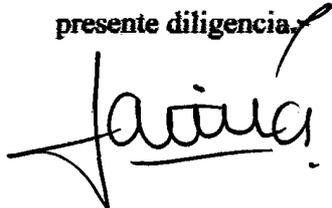

Dra. Larissa Birmania Escalante Rodríguez
C.I. 711758902



Código Número Secuencial: 2013.17.04.01.D00713

Factura No. 31873

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO.- En la ciudad de Tabacundo, cabecera del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, **VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor **ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo Dieciocho, Literal Nueve de la Ley Notarial vigente, doy fe que las firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, pertenece a la señora, **LARISSA BIRMANIA ESCALANTE RODRIGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía número: 171175890-2. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito ocasionalmente y en tránsito por este Cantón. Capaz para contratar y contraer derechos y obligaciones la misma que compareció ante mí. Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma e instruida por mí sobre la obligación que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, reconoce que la firma y rúbrica que consta en el **DOCUMENTO QUE ANTECEDE**, son las mismas que las uso tanto en mis actos públicos, como privados, con lo que se dio por terminada la presente diligencia.



Angel Ramiro Barragan Chauvin
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

